



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

Sres. Concejales:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE
D. FRANCISCO J. TORO MARTIN
D^a. GEMMA GIMENO ESCOBAR
D. LAUREANO TORO ARJONA

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

ACTA

De la sesión extraordinaria de primera convocatoria celebrada el día **28 de ABRIL de 2004**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a veintiocho de abril de dos mil cuatro, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presentan relaciones de cuentas y facturas nº 2, por importe de 73.425,69 €. Los Sres. Reunidos, previa deliberación acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

Seguidamente, se da cuenta de las Incidencias de personal funcionario y laboral, del pasado mes de marzo, que ascienden a la cantidad de 139,75 €; gratificaciones de personal funcionario y laboral, por importe de 3.475,92 € e incidencias de Miembros de la Corporación, por importe de 138,06 €. Y por último, correspondiente a Asistencias a Sesiones por Miembros de la Corporación durante el primer Trimestre de 2004, por importe de 3.740,07 €.

Los reunidos, igualmente, acuerdan prestarles su aprobación, debiéndose incluir en la próxima nómina que se confeccione.

2.- En el capítulo de pésames, se acuerda trasladar el sentimiento de pesar de la Corporación a los familiares mas allegados de los vecinos de la localidad recientemente fallecidos, que a continuación se relacionan: D. José López Muñoz, de C/. Carrera, 104; D^a. María Torres Muriel de C/. Nueva, 39; D. Francisco Martín Alcalá, de C/. Molinilla, 23; D^a. Concepción Pacheco Ruiz, de C/. Las Monjas, 3,3º F; D^a. Josefa Reina Santana, de C/. Fuente de la Pava, 1; D. Juan Liceras Cañizares, de C/. Virgen de Gracia, 14; D. Antonio Rojas Casado, de C/. Nueva, 170; D^a. Rita



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Aguilera Cano, de C/. Vva. De Tapia, 23; D^a. Francisca Pozo Paneque, de Bda. Manuel Ortíz, 3; D^a. Juana Collado Galeote, de C/. Virgen de Gracia, 15; D^a. Antonia Ana Conejo Ramilo, de C/. Carrera, 76; D. Isidro Toro Pacheco, de C/. Pavía 12; D. Antonio Peralta Castillo, de Fuente del Fresno, 21; D^a. Carmen Calvo Porras, de C/. Chorrito, 4; D^a. Encarnación Ramos Lara, de C/. Almería, 38; D. María de Gracia Cañizares Abalos, de Pza. de San Roque, 9 y D. José Lara Luque, de Avda. Pablo Picasso, 50, 1º F.

En el capítulo de felicitaciones, se acuerda felicitar al actor archidonés, D. Antonio Salazar por el Premio MAX de Teatro obtenido por la obra en la que ha participado, “Romeo x Julieta”.

Así mismo se acuerda felicitar por su reciente nombramiento como Consejera de Cultura, a la Ilma. Sra. D^a. Rosa Torres, deseándole los mayores éxitos en su nueva responsabilidad y recordándole la necesidad de resolver los asuntos pendientes que Archidona, mantiene con esa Consejería.

Igualmente, se acuerda felicitar por su reciente nombramiento como Consejero de Turismo, Promoción y Deporte, al Ilmo. Sr. D. Paulino Plata, deseándole los mayores éxitos en su nueva responsabilidad.

Igualmente, se deja constancia en Acta del escrito de agradecimiento cursado por la Asociación Malagueña de Amigos del Pueblo Saharai, por la donación de un equipo de Rayos X portátil. Y del escrito del Presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Archidona, por el apoyo prestado en el pasado Año Semanasanero, agradeciendo igualmente la colaboración y esfuerzo de la Policía Local y Servicios Operativos.

3.- D. Miguel Pérez Salinas, con domicilio en C/. Málaga, nº 21, solicita se le adjudique en venta la vivienda propiedad municipal sita en C/. Málaga, 21, que ha venido disfrutando en arrendamiento desde su construcción, en el precio de 5.000 ptas. (hoy 30,06 €), que en su día se estableció para la subasta de las viviendas que conformaban el grupo de viviendas de propiedad municipal de la expresada C/. Málaga. Los reunidos, previa deliberación y conocedores de la política que inspiraba esta subasta, de facilitar el acceso a la propiedad de los ocupantes de las viviendas, acuerdan por unanimidad autorizar la enajenación y en consecuencia adjudicar en venta la vivienda nº 21 de Calle Málaga, a su arrendatario, D. Miguel Pérez Salinas, en el precio de 30,06 €, facultando al Sr. Alcalde, para la firma de la escritura pública en la que se debe formalizar la enajenación, debiendo el adjudicatario ponerse al corriente en el pago de las rentas debidas, antes de la formalización de la venta.

4.- El Presidente de la Agrupación Ornitológica Comarcal, D. Manuel Quesada Fernández, solicita la colaboración y ayuda económica de este Ayuntamiento, para la celebración del XLI Concurso Exposición Regional de Canaricultura. Los reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder la subvención prevista en el Presupuesto anual, para esta finalidad.

5.- El Club Ciclista “El Torcal de Antequera”, solicita autorización de este Ayuntamiento, para que la carrera ciclista XXXI Subida al Torcal, que se celebrará el próximo 20 de junio de 2004, discurra por el casco urbano, así como que se preste la colaboración suficiente en materia de seguridad y control por parte de la Policía Local. Los reunidos, previa deliberación acuerdan autorizar lo interesado, debiendo la Jefatura de la Policía Local, ponerse en contacto con la



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

organización de dicha prueba ciclista, para disponer lo conveniente en materia de tráfico y seguridad vial.

6.- Por Secretaría, seda cuenta del Pliego de Condiciones elaborado para la contratación mediante procedimiento negociado de los pastos de la Sierra del Morrón. Los reunidos, previa deliberación y de conformidad con el mismo, acuerdan prestarle su aprobación, debiéndose gestionar su publicación en el Tablón de Anuncios e invitación a ganaderos interesados.

7.- D^a. Angeles Espinar Romero, con domicilio en los Tejares, Bda. De las Huertas del Río, solicita la devolución de la cantidad de 28,58 €, correspondiente al aval depositado como consecuencia de las obras amparadas por el expte. 138/03. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes de Intervención y Obras, acuerdan, ordenar la devolución de la cantidad interesada, en la forma establecida.

D. Bernard Clark, con domicilio en Paraje Peremne, solicita la devolución de la cantidad de 390'84 € correspondiente al aval depositado como consecuencia de las obras amparadas por el expte. 2/02. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes de Intervención y Obras, acuerdan, ordenar la devolución de la cantidad interesada, en la forma establecida.

D. José Manuel Luque Pedrosa, con domicilio en Urb. El Mirador de Archidona, solicita la devolución de la cantidad de 25,67 € correspondiente al aval depositado como consecuencia de las obras amparadas por el expte. 33/04. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes de Intervención y Obras, acuerdan, ordenar la devolución de la cantidad interesada, en la forma establecida.

D. Pedro Ramos Medina, con domicilio en C/. Puentezuela, 14, solicita la devolución de la cantidad de 91,50 € correspondiente al aval depositado como consecuencia de las obras amparadas por el expte. 157/03. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes de Intervención y Obras, acuerdan, ordenar la devolución de la cantidad interesada, en la forma establecida.

D. Sergio Ramos Toro, con domicilio en C/. Puentezuela, 12, solicita la devolución de la cantidad de 105,00 € correspondiente al aval depositado como consecuencia de las obras amparadas por el expte. 156/03. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes de Intervención y Obras, acuerdan, ordenar la devolución de la cantidad interesada, en la forma establecida.

D^a. Gloria Aguilera Santiago, con domicilio en C/. Salazar, 30, solicita la devolución de la cantidad de 105,00 € correspondiente al aval depositado como consecuencia de las obras amparadas por el expte. 167/03. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes de Intervención y Obras, acuerdan, ordenar la devolución de la cantidad interesada, en la forma establecida.

D. Pedro Romero Barrio, con domicilio en C/. Pilarejo, 35, solicita la devolución de la cantidad de 105,00 € correspondiente al aval depositado como consecuencia de las obras amparadas por el expte. 161/03. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes de Intervención y Obras, acuerdan, ordenar la devolución de la cantidad interesada, en la forma establecida.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

D. Antonio Luque Jiménez, con domicilio en C/. Virgen de Gracia, 22, solicita la devolución de la cantidad de 72,71 € correspondiente al aval depositado como consecuencia de las obras amparadas por el expte. 228/03. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes de Intervención y Obras, acuerdan, ordenar la devolución de la cantidad interesada, en la forma establecida.

La S.C.A. Construcciones S.G., con domicilio en Urbanización Haza de la Mata, de Villanueva del Trabuco, solicita la devolución de la cantidad de 89,15 € correspondiente al aval depositado como consecuencia de las obras amparadas por el expte. 20/04. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes de Intervención y Obras, acuerdan, ordenar la devolución de la cantidad interesada, en la forma establecida.

8.- D. Manuel Liceras Astorga, con domicilio en Bda. Manuel Ortíz, nº 3, solicita la devolución de la cantidad que corresponda por el alquiler del nicho 324 del Patio III del Cementerio de San Antonio, ya que recientemente ha adquirido su concesión durante cincuenta años. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por el Negociado, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad de 87,25 €, siguiendo el procedimiento establecido.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 3 y 4.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 7 y 8.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'05 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,